

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSION : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.186.651		CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.		Para el periodo contractual del mes de noviembre/2024, se continua con el mismo número de población asignada que corresponde a 539 PPR, en los siguientes estados: 434 PPR culminados; 42 PPR en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 12 PPR en investigación por causal sobreviviente; 3 PPR por cambio de proceso; 6 PPR en estado suspendido; 1 PPR en estado terminado; 1 PPR en estado inactivo y 40 PPR en estado activo. En cuanto a la población activa y objeto de atención se continua con 34 participantes en ruta de reintegración regular y 6 participantes en el proceso de atención diferencial, ubicados en los municipios de Villavicencio (17 PPR) San Carlos de Guaroa (7 PPR), Puerto Rico (1 PPR), Puerto Lleras (1 PPR y 1 PPAD), Mitú (2 PPR y 1 PPAD) y La Macarena (6 PPR y 4 PPAD), consiguiendo realizar el proceso de atención y actividades programadas en los planes de trabajo y planes de acción con 37 participantes activos de manera presencial, logrando una efectividad en la atención del 90%. Cabe resaltar que de la población asignada se cuenta con 17 PPR de género femenino, donde se identificaron 9 mujeres con enfoque desvinculado; 2 pertenecen a comunidades indígenas (1 cubeo y 1 Kichwa), 2 por componente específico por discapacidad (1 física y 1 emocional) y 1 PPR de comunidad afro y 23 PPR de género masculino activos y 1 PPR inactivo, encontrándose 1 PPR en componente específico por discapacidad múltiple, 5 PPR con enfoque desvinculado; 3 PPR de comunidad afrocolombiana, 3 PPR y 1 PPAD pertenecientes a etnias indígenas (3 Cubeo y 1 Tuyuca) donde se brindó orientación y reflexión en temas de reconocimiento de vínculos y relaciones que construye en los diferentes contextos, logrando identificar las personas significativas en su red familiar y socio grupal, buscando a través de comportamientos y actitudes asertivas de acuerdo a sus características y tradiciones culturales, promover mejores relaciones con los miembros de su grupo familiar que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares; Durante el mes en curso se recibieron solicitudes de traslados internos para el municipio de Puerto Rico, como se efectuó la solicitud de traslado saliente al municipio de Ibagué de 1 participante que se trasladó por motivos personales y pueda dar continuidad de su proceso sin dificultad. Se resalta que a la fecha quedan pendientes 4, PPR para atención así: 3 PPR activos (1 no asistió por motivos laborales, 1 que no se logró contacto telefónico ni presencial y 1 que se encuentra fuera del municipio) y 1 PPR inactivo del municipio de Mitú y que se encuentra en zona rural y con difícil acceso a conectividad. Por tanto, se continúa realizando la gestión de convocatoria a través de mensajes de texto y mensajería WhatsApp para que se contacte con el profesional reintegrador y reciba la atención presencial y se adhiera nuevamente a la ruta de reintegración.			
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.		En el mes de noviembre/2024 se realizó la aplicación de 21 instrumentos de encuesta de empleabilidad, donde se observó que 18 PPR se encuentran laboralmente activos en actividades económicas de su interés, algunos vinculados en empleos informales y otros en empleos formales y 3 se encuentran dedicadas a oficios del cuidado del hogar y los hijos, donde la economía está a cargo de sus cónyuges. Se señala que 1 instrumento de empleabilidad fue realizado en apoyo de la profesional reintegradora de justicia y paz encargada del municipio de San Carlos de Guaroa, quedando 1 instrumento de empleabilidad pendiente de gestión ya que no se logró contacto con el PPR. Se realizó aplicación y actualización de 2 instrumento Caracterización Productiva- Proceso Atención Diferencial, 8 instrumentos de censo de hábitat donde se logra validar las condiciones de hábitat, encontrando espacios con condiciones mínimas y aptas para vivir adecuadamente. Se efectuó aplicación de 1 instrumento de caracterización de empleabilidad y productividad de un PPAD, se realizó 2 actualizaciones del instrumento de censo de familia donde se validan la conformación de los grupos familiares de 2 PPAD; aplicación y registro de 3 instrumentos de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, actualización de 5 conceptos de reintegración donde se validan los adelantos y novedades presentadas por los participantes en la ruta de reintegración regular y 4 historias de vida de PPAD. A hoy, se continua pendiente la aplicación de todos los instrumentos a 1 PPR en estado inactivo, los cuales se actualizarán una vez se logre su reactivación y adherencia a la ruta de reintegración. Se resalta que la atención a los participantes se ejecutó de acuerdo con la disponibilidad de tiempo a fin de que se lograra dar cumplimiento a las actividades programadas y sin dificultad generando con la población espacios cálidos y humanizantes.			
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.		Durante el mes de noviembre/2024 se verifico seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes participantes asignados en la ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial, efectuando los cambios de estados así: de Elaboración a ejecución 5 plan de trabajo donde 2 se realizan por enfoque diferencial; 1 étnico donde se crean acuerdos en temas de democracia y seguridad en pro de brindar desde su conocimiento y experiencia cultural y tradicional el manejo y autonomía de su rol ciudadano como aplicación de herramientas y estrategias de cuidado personal para salvaguardar su seguridad y 1 con enfoque desvinculado donde se registran acciones pertinentes frente a la adaptación en el contexto social a fin de fortalecer su autonomía en la toma de decisiones para el ejercicio de su ejercicio social y productivo. De Ejecución a Evaluación 4 planes de trabajo. Se señala que para realizar los cambios de estado de los planes de trabajo de acuerdo con las necesidades de los participantes.			
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.		Para el mes de noviembre/2024, se efectuó seguimiento a 35 acuerdos concertados, logrando la participación y cumplimiento de cada uno de los participantes asignados entre el proceso de reintegración y atención diferencial, se indica que cada actividad prevista en los planes de trabajo y planes de acción se ejecutó de manera personalizada utilizando herramientas pedagógicas referente a los temas previstos con el propósito de que los participantes logren apropiación del tema y sean aplicables a su vida cotidiana, es importante mencionar que los acuerdos tienen el respectivo seguimiento en SIRR, los cuales se tomaron a través de registro del aplicativo Arpa y planilla psicosocial con los códigos pertinentes.			
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.		Para el mes de noviembre/2024, se realizó orientación y apoyo frente a la consecución de documentación requerida para el trámite 1 carpeta para acceso al beneficio de inserción económica de 1 PPR ubicado en el municipio de Villavicencio, así mismo se apoyó en la elaboración, organización y entrega de la carpeta, la cual quedo registrada código BIE-PDN-38733, enfocada Cria, engorde y reproducción de ganado en el sector de la Uribe- Meta. Se realizó acompañamiento y seguimiento a 1 unidad de negocio en el municipio de la Macarena validando el actual funcionamiento de esta en ganadería de ceba desarrollado en el marco de la legalidad código BIE-PDN-38242, donde se generaron recomendaciones en el área de sostenibilidad financiera en realizar registro de cuentas para un manejo administrativo y financiero correcto. A través del apoyo del profesional reintegrador del municipio de Granada y región ariari, se efectuó la entrega de dos unidades de negocio teniendo en cuenta la ubicación y compras de las mismas, se entregó el BIE-PDN-38490 enfocada en la comercialización de repuestos para guadaña, motobombas y demás equipos agronómicos en la vereda palmeras del municipio de Puerto Lleras y el BIE-PDN- 38462 tramite para la puesta en marcha de ganadería bovina en el municipio de Vista Hermosa de la vereda el Encanto. A nivel productivo se culminó el mes evidenciando que el 86% de la población se encuentra vinculada laboralmente a diferentes sectores económicos y 14% de la población se encuentra inactiva laboralmente por terminación de sus actividades laborales y otras por dedicación al hogar y cuidado de su grupo familiar, cabe señalar que a la población sin vinculación laboral se le brindó la socialización de la oferta de empleo del Servicio Público de Empleo a fin de encontrar alternativas de generación de ingresos acorde a sus intereses y experiencia laboral.			
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.		Para el mes de noviembre/2024 se logró la certificación de 2 participantes en las acciones de servicio social del municipio de San Carlos de Guaroa, donde participaron en la iniciativa denominada Conexión de amor medio ambiental con la fundación Ubuntu donde se evidencia los compromisos adquiridos por los participantes del proceso de reintegración. En cuanto al municipio de Mitú se logró la certificación de 1 PPR con la iniciativa Creando Espacios Escolares Años Para La Comunidad Estudiantil con la institución educativa Inaya. No obstante, aun quedan participantes pendientes por realizar esta labor, por tanto, se efectuara la sensibilización pertinente para dar cumplimiento.			
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.		Durante el mes de noviembre/2024 se validó en la base 7 desembolsos a participantes que accedieron al apoyo económico de acuerdo con los procesos: en el proceso de atención diferencial 2 PPAD recibieron por etapa de adaptación y vinculación y 1 PPAD por componente de formación académica; En cuanto a la ruta de reintegración regular se verificó 4 desembolsos: 3 PPR recibieron por componente psicosocial, 1 PPR por componente educativo. La validación de recibido del apoyo económico se realizó mediante llamadas telefónicas y mensajería WhatsApp hechas a los participantes para corroborar la información. Para este mes se generó trámite para caso de gestión interna en el beneficio de formación académica del programa maestro itinerante del mes de septiembre/2024, de 4 participantes, teniendo en cuenta que por omisión no se realizó la verificación de los registros.			

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	
				VERSION : V-4	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		40.186.651		CONTRATO No.	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA			

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Para el mes de noviembre/2024 se participó en actividad de integridad- tome los valores donde se busca la interiorización de los valores, por parte de cada servidor de la entidad y una reflexión, eligiendo el valor que consideran importante reforzar en su día a día. Se participo en la charla ambiental Cambio Climático que nos invita a hacer conciencia y a realizar un cambio al estilo y uso de los recursos naturales para mejorar las condiciones climáticas. Estas actividades fueron lideradas desde el grupo de gestión ambiental. Se realizó entrega de 1 acta de culminación en formación del beneficio de gestión académica en la modalidad de corrección, actualmente, se encuentra en revisión por parte de la profesional de ruta. Se realizo entrega de 2 acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento de tiempo de 2 PPR (1 ubicado en el municipio de San Carlos de Guaroa y 1 del municipio de la Macarena), 2 actas por culminación extosa de 2 PPR quienes cumplen con los requisitos y condiciones para una terminación del beneficio de formación para el trabajo (1 ubicado en la ciudad de Villavencio y 1 en el municipio de San Carlos de Guaroa. Se tiene pendiente por gestionar 2 actas de formación para el trabajo, por las siguientes novedades: 1 de un participante que no se ha presentado a las actividades desde hace 3 meses, impidiendo el avance de esta. Se ha realizado sensibilización mediante mensajería WhatsApp, pero no responde. En cuanto a la 2 acta pendiente por tramitar se debe a la falta de 2 certificados de aprobación de ciclo en formación académica; se ha realizado las gestiones pertinentes, pero sin lograr el acceso a los documentos requeridos (soportes académicos) de las instituciones correspondientes para proceder con el proceso de terminación del beneficio en formación para el trabajo. Se cuenta con 9 participantes vinculados al sistema educativo con el Programa Maestro Itinerante UNAD donde este mes logran finalizar su año educativo logrando avances significativos a sus herramientas personales. Es de mencionar el esfuerzo y la dedicación dada a este meta por los participantes y docentes del programa de la UNAD validando la graduación de 2 participantes como bachilleres académicos y 7 que terminan ciclo de manera satisfactoria. se refiere que los participantes están ubicados en los municipios de San Carlos de Guaroa (2 PPR), Mitú (1 PPR y 1 PPAD), la Macarena (3 PPAD) y Villavencio (2 PPR), se termina el proceso de seguimiento educativo con el cierre de la clausura 2024 efectuada en cada uno de los municipios asignados.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de noviembre/2024 se efectuó acompañamiento a la profesional psicosocial a realizar mediante visitas domiciliaria aplicación y lectura de EMP a 2 participantes pendientes de estos instrumentos, encontrando en el ejercicio a los participantes estables y sin riesgo de alarma hacia alguna situación crítica de salud mental. Se efectuó sensibilización a 1 PPR en el municipio de la Macarena en continuar el tratamiento especializado en psicología y psiquiatría ya que tomó la decisión de retomarlos por cuanto necesita dar cumplimiento a las citas programadas en pro de mejorar el bienestar psicológico y emocional. En cuanto a vinculación a salud se informa que los 40 PPR en estado activo se encuentran afiliados al SGSSS; no obstante, a 3 participantes se orientó en la importancia de efectuar los respectivos traslados o portabilidad al lugar de residencia para que puedan continuar con los servicios de salud cuando lo requieran. Se remite a la profesional de salud funcional 3 historias clínicas para gestión de certificación de discapacidad en el municipio de Villavencio y la Macarena. Se continuo la sensibilización a través de mensajería WhatsApp a 2 PPR para que realizaran la solicitud formal de avance de sus casos de seguridad, pero no se ha obtenido respuesta. Por lo anterior a la fecha los casos de riesgo número UPAR-8290 de participante en estado activo y caso de riesgo número UPAR-7576 de participante en estado culminado seguirán abiertos hasta que realicen formalmente la petición ante la Unidad Nacional de Protección; se continuara sensibilizando a los participantes para que hagan acercamiento mediante los canales de comunicación sugeridos y se pueda obtener una respuesta y realizar el cierre de cada caso en el SIRR.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Para el mes de noviembre/2024, se remiten los siguientes insumos: el día 1/11/2024 se envió correo con documentos para su revisión frente a las acciones de servicio social que se adelantan en Mitú para su respectiva revisión. De la misma manera se remite formato de gestión documental corregido donde se incluye historias de reintegración individual y colectiva, otras entidades y BIE al técnico de Archivo. El día 4/11/2024 se remite correo de mapa de riesgo con información base de verificación de documentos, encontrándose con cumplimiento en los lineamientos definidos en los métodos de operación vigente para cada modalidad de cierre del proceso a la Profesional de Ruta; Así mismo, se envió formato relacionando avances de información de 1 PPR priorizada para culminación de ruta de reintegración para su respectiva revisión a la Profesional de Ruta. El día 6/11/2024 Se remite correo de apoyo en los desplazamientos a los municipios de puerto rico y puerto lleras para la atención de 2 PPR y 1 PAD al Profesional Reintegrador de Justicia y Paz. El día 7/11/2024 se remite correo con Reporte Alerta temprana Mitú donde se brindan actividades y acciones realizadas en el proceso de reintegración a la Profesional de Contexto y se entrega carpeta para tramite del beneficio de inserción económica de 1 PPR de la ciudad de Villavencio. El día 8/11/2024 remiten mediante correo planillas de formación académica para su respectiva digitalización al técnico digitador, El día 12/11/2024 se remite correo con solicitud de apoyo para la corrección de nombre en certificado SENA y creación de cursos de formación para el trabajo a la Profesional de Ruta. El día 15/11/2024 realizó la verificación e ingreso de asistencia en formación académica, sin novedad y se remite respuesta al técnico de digitación. De la misma manera se remite correo con Acta de devolución para fin de vigencia firmada al asistente de información. El día 19/11/2024 se efectuó la revisión del reporte de asistencia de FA y FPT enviando respuesta sin novedad al técnico de digitación. El día 18/11/2024 se remite actas de entrega de bienes para su verificación y posterior cargue al SIRR de 2 PPR. El día 20 /11/2024 se envía informe de seguimiento al socialización y firma de acta de tratamiento de Datos a la profesional de ruta; 21/11/2024 se remite correo para inclusión de caso de asistencia no presencial justificada de 1 PPR del municipio de Mitú al profesional especializado. El día 25/11/2024 se remitió base de verificación de desembolsos de apoyo económicos a la Reintegración al profesional de ruta, confirmando con los participantes el recibido del mismo. se envió informe de actividades del mes en curso a la coordinadora GT ARN, Profesional Especializado y Profesional de ruta, para su respectiva validación.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de noviembre/2024 se registró en el SIRR, seguimiento a 35 acuerdos de la población de las rutas de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial; se realizó el cargue de 1 visita de seguimiento ISUN; Se efectuó cargue 5 resumen de acuerdos de ruta de reintegración regular; se efectuó actualización de 21 instrumentos de empleabilidad, 8 instrumentos de censo de hábitat; 2 instrumento de caracterización productiva del proceso de atención diferencial, 1 instrumento de caracterización de empleabilidad y productividad 1 PPAD; 3 registros de acta de tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención, se realizó actualización y cargue de 5 conceptos de reintegración, 2 censos de grupos de familia, 4 historias de vida y cargue de 1 acta de culminación psicosocial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		Visto Bueno Supervisor(es) (diligencia manual):
		NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
		Fecha VoBo: 30/11/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>